



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaría / Técnica

Dirección de Estudios Espaciales (DIEST).

2. Denominación de la contratación

Servicio de Plataforma Informática de Educación Virtual para el Proyecto Internacional denominado “VELPLAT”, que será financiado y supervisado por APSCO.

3. Finalidad pública

Capacitar de manera virtual, mediante cursos cortos, a participantes de los Países Miembros de APSCO, en áreas de la ciencia y tecnología espacial.

4. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

5. Descripción y cantidad del servicio

La Plataforma Informática de Educación Virtual debe contar con las siguientes capacidades como mínimo, cuyos comandos, menú y/o pestañas, deben estar rotulados en idioma inglés:

5.1. Página de bienvenida/inicio

Se debe desarrollar una página de inicio, similar a una página Web, que es lo primero que se visualizará, antes de ingresar a la Plataforma virtual. En esa página de inicio se mostrarán diversas pestañas de menú, entre ellos para iniciar sesión (login/acceso) y registrar los datos personales de los estudiantes; además, se colocarán los logos que requiera CONIDA y los flyers (posters) de presentación de los cursos disponibles en la plataforma (sincrónicos y/o asincrónicos); desde estos flyers, también se podrán loguear los interesados en seguir estos cursos.

5.2. Sistema de videoconferencia (video y voz)

- Se proporcionará 04 licencias para videoconferencia.
- Soporte de hasta 500 participantes por licencia y operación en simultáneo.
- Duración máxima de 24hrs por reunión.
- Disponibilidad las 24 horas del día durante el periodo del contrato.
- Reducción de ruido en videoconferencia.
- Pizarra Digital.
- Grabación de reuniones en el sistema de videoconferencia.
- Encuestas y función de preguntas y respuestas.
- Sesiones separadas (división de grupos en una reunión).
- Seguimiento de asistencia.

5.3. Sistema de gestión de aprendizaje (LMS)

- Gestión de 500 usuarios mensuales en simultáneo.
- Crear y gestionar clases, tareas y exámenes en línea, sin necesidad de usar papel.
- Añadir materiales a las tareas, como vídeos de YouTube, encuestas de formularios, etc.
- Emisión de certificados de aprobación del curso.
- Módulos para crear diferentes salas y/o cursos, a los cuales se accederán desde la página de bienvenida y en cada sala se podrá presentar



información sobre cada curso (objetivos, contenido, duración, etc.) y poder almacenar textos, presentaciones, videos, etc.

- Organizar los videos de los cursos asincrónicos por etapas, a las cuales se le podrá insertar exámenes de selección múltiple, como requisito para acceder a los siguientes módulos/videos de cada curso.
- En el espacio de cada curso sincrónico, se debe presentar el comando de acceso a la plataforma de videoconferencia, desde donde se dictará el curso.
- Reportes estadísticos.
- Envío de alertas y notificaciones vía email.
- Operación en la nube.
- Diseño adaptativo para operar en celulares, tablets, laptops y desktops.
- Disponibilidad las 24 horas del día durante el periodo del contrato.
- Backup diario automático en la nube.
- Al término del contrato se deberá habilitar a la DIEST un link de descarga, disponible por dos (02) meses, para recuperar todos los ARCHIVOS alojados en la plataforma (Videos, PPT, Excel, Word, PDF, etc.); asimismo, el contratista deberá entregar a la DIEST en un dispositivo Pendrive USB o Disco rígido portátil, toda la DATA almacenada en la misma plataforma (listados, usuarios, etc.).

5.4. Almacenamiento en la nube seguro

- Ilimitado, que soporte toda la información que maneje la DIEST en la plataforma, durante la vigencia del servicio.
- Compatibilidad con tipos de archivos:
 - ❖ Imágenes: JPG, PNG, GIF, BMP.
 - ❖ Video: MP4, MOV, WMV, AVI.
 - ❖ Audio: MP3, OGG, WMA.
 - ❖ Textos, Presentación y Cálculo: PDF, Word, Excel, Power Point.

5.5. Visualización

La Plataforma Informática de Educación Virtual, en todas sus funciones y/o modos, debe poder ser visualizada de manera amigable e intuitiva, en PC's, Laptop's, Tablet's (Android, IOS) y Celulares (Android, IOS).

6. Actividades

El contratista deberá implementar la plataforma en coordinación con la DIEST. Una vez activado el servicio, el contratista deberá comunicarlo a los correos electrónicos: jpuppi@conida.gob.pe y adelgado@conida.gob.pe incluyendo el envío de las contraseñas de acceso como administradores, para ambos correos electrónicos.

Condiciones generales del servicio

- Servicio sin interrupciones durante el periodo del contrato.
- Soporte Técnico (presencial o remoto), de 08 a 18 Hrs. (lunes a viernes-hora peruana) y sábados de 8 a 12Hrs (hora peruana), durante la vigencia del contrato.
- Capacitación:
 - ❖ Durante el periodo del servicio y en coordinación con la DIEST, se brindará capacitación virtual y/o presencial para la administración de la Plataforma, por un total de 40 horas académicas, dirigidas al personal que designe CONIDA (en idioma español) y/o al personal de APSCO para el empleo de la plataforma (en idioma inglés).
 - ❖ Al final del servicio se emitirán certificados al personal que haya recibido la



capacitación.

- La activación de la plataforma deberá ser comunicada a los correos electrónicos jpuppi@conida.gob.pe y adelgado@conida.gob.pe, asimismo, por ese medio se remitirán las contraseñas de acceso.

7. Plan de trabajo

El Servicio de Plataforma Informática de Educación Virtual deberá estar operativo todos los días (incluido sábados, domingos y feriados), durante el periodo del contrato (06 meses).

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

9. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

10. Seguros

No aplica para la presente contratación.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se brindará de manera virtual a través de Internet.

13. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se brindará por el periodo de seis (06) meses, contabilizados desde su activación. La activación de la plataforma informática de educación virtual se deberá realizar en un plazo de TREINTA Y CINCO (35) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio al contratista.

14. Entregables

Una vez activado el servicio, dentro del plazo establecido (según Párrafo 13.), el contratista deberá comunicarlo a la DIEST mediante un informe remitido a los correos electrónicos jpuppi@conida.gob.pe y adelgado@conida.gob.pe, donde se indique los trabajos realizados, según lo especificado en el Párrafo 5. "Descripción y cantidad del servicio" y se entreguen las contraseñas de acceso.



15. Requisitos del Proveedor

• Requisitos del proveedor

- ❖ Registro Nacional de Proveedores vigente. Capítulo de Servicios.
- ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).

• Requisitos del personal

- ❖ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Capacitación**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Experiencia del Personal Clave**
No aplica a la presente contratación.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través de la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST, proveerá de la información que sea necesaria para el cumplimiento del servicio.

17. Adelantos

Lo que determine la indagación de mercado.

18. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento, siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

Toda la información digital que se aloje en la Plataforma Informática de Educación Virtual, generada en el presente servicio, será de propiedad de CONIDA.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Dirección de Estudios Espaciales - DIEST, se encargará de verificar el buen desarrollo del servicio.

22. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Director de Estudios Espaciales (DIEST).



23. Forma de pago

Lo que determine la indagación de mercado.

En caso sea un (01) pago único, la Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista (incluyendo los impuestos de ley), contando con la siguiente documentación:

- Reporte del contratista de la activación del servicio por el periodo del contrato y entrega de contraseñas para la administración de la plataforma.
- Informe de conformidad emitido por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Acta de conformidad emitida por el Director de Estudios Espaciales - DIEST.
- Comprobante de pago (Factura).

24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: Monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicios, hasta el plazo pactado para la activación de la plataforma informática de educación virtual.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ❖ La penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

26. Anexos

No aplica a la presente contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERU CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 15 de octubre de 2024

MSc. Ing.

ALEX DELGADO PABLO

Director de Estudios Espaciales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA